

Resolución Gerencial Regional

Nº 200 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

Las Planillas de Incentivo a la Productividad – CAFAE del mes de **DICIEMBRE** y planilla adicionales del mes de **NOVIEMBRE** del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, tiene como finalidad, entre otros aspectos, el de regular las transferencias de recursos públicos efectuados a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo- CAFAE;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2020-EF/51.01 de fecha 03 de enero del 2020, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria del Primer Semestre y Anual de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE de las Entidades Gubernamentales”, establece en su numeral 6.8 que la documentación administrativa que respalda el registro contable por las transferencias recibidas, son las resoluciones, oficios y documentos que aprueban dichas transferencias en sus diferentes modalidades;

Que, a fin de dar cumplimiento a la norma acotada corresponde emitir el Acto Administrativo de aprobación de las transferencias efectuadas a favor del CAFAE de la Institución, durante el mes de **DICIEMBRE** del año 2023, tal como se aprecia en las planillas de Incentivo a la productividad;

En ese contexto de conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2020-EF/51.01, del 03 de enero del 2020, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/51.01 “Lineamientos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros e Información Complementaria del Primer Semestre y Anual de los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE de las Entidades Gubernamentales”, el Acta de Reunión del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo suscrito por sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 434-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la Transferencia efectuada por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, durante el mes de **DICIEMBRE** del año 2023, por la suma de S/ 157,067.00 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Sesenta y Siete con 00/100 Soles), la planilla de Incentivo a la Productividad del Personal Contratado por Servicios Personales mediante Concurso Publico de Méritos del D.L. N° 276 por el monto total de S/ 46,140.00 (Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles) correspondiente al mes de



Resolución Gerencial Regional

N° 200-2023-GRA/GRTC

DICIEMBRE del 2023, la planilla Adicional – Incentivo a la Productividad a favor del Sr. Cirilo Fernando Huamani Quintana por el monto total de S/ 319.67.00 (Trescientos Diecinueve con 67/100 Soles) conforme la Resolución de Recursos Humanos N° 102-2023-GRA/GRTC-OA-ARH correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del 2023; de acuerdo al siguiente detalle:



PLANILLA	MES	MONTO
12-0003	DICIEMBRE	S/ 157,067.00
12-0017	DICIEMBRE	S/ 46,140.00
11-0019	NOVIEMBRE	S/ 319.67



ARTICULO SEGUNDO. - Encargar la ejecución de esta Resolución a la Oficina de Administración.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los **19 DIC 2023**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES


Ing. Carlos Alberto Ramos Vera
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones